



GRAN LOGIA DE COLOMBIA

AA LL YAA MM

FUNDADA REGULARMENTE EL 19 DE FEBRERO DE 1.922
BOGOTÁ MEDELLÍN IBAGUÉ FLORENCIA NEIVA GIRARDOT TUNJA ZIPAQUIRÁ
MIEMBRO DE LA CONFEDERACIÓN MUNDIAL DE GRANDES LOGIAS (C.M.G.L.) ASIA PACÍFICO,
CONFEDERACIÓN MASÓNICA INTERAMERICANA (C.M.I.), CONFEDERACIÓN MASÓNICA
BOLIVARIANA (C.M.B.) Y CONFEDERACIÓN MASÓNICA COLOMBIANA (C.M.C.)

Circular GE-001-02-03-21
(02 de marzo de 2021 e.: v.:)

De: Gran Ecónomo

Para: Ex GGr.: MMaest.: Dip.: Gr.: Maest.: VV.: MM.: de las Respetables LLog.: de la Obediencia, DDel.: y QQ.: HH.: todos.

Asunto: **ASAMBLEA ORDINARIA VIRTUAL DE LA GRAN LOGIA DE COLOMBIA CON SEDE EN BOGOTÁ D. C.**

El Muy Resp.: Gr.: Maest.: de la Gr.: Log.: de Colombia, V.: H.: **ALEXANDER ALARCÓN CAMACHO**, convoca a los Ex GGr.: MMaest.: Dip.: Gr.: Maest.: VV.: MM.: de las Respetables LLog.: de la Obediencia, DDel.: y QQ.: HH.: todos, a reunión virtual, que se realizará el día **jueves veinticinco (25) de marzo de dos mil veintiuno (2021) e.: v.: a partir de las 5:30 p.m., en la plataforma Zoom con el siguiente orden del día:**

Orden del día:

1. Verificación del Quórum.
2. Apertura de la reunión.
3. Designación de la comisión encargada de redactar y aprobar el acta de esta reunión.
4. Informe del Revisor Fiscal
5. Aprobación estados financieros Periodo Fiscal 2020 e.: v.:
6. Segundo debate del presupuesto 2021 e.: v.: *****
7. Propuesta de la utilización de los excedentes del ejercicio del año 2019 y 2020 e.: v.: *****
8. Informe del Gran Maestro. *****
9. Autorización expresa al Representante Legal para llevar a cabo el trámite de solicitud de continuación en el Régimen Tributario Especial, ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN y, ante, todas las autoridades que vigilen y controlen el régimen de las ESAL, del orden Nacional, Departamental, Distrital y / o Municipal.
10. Propositiones y varios
11. Saco de solidaridad
12. Cierre de la reunión.

El Muy Resp.: Gr.: Maest.: fraternalmente, se permite recordar a los VV.: MM.:, que de conformidad con lo previsto en el artículo 10 del título III de la constitución de la Gr.: Log.: de Colombia y el artículo 10 del Capítulo II de los Estatutos generales de la Muy Resp.: Gr.: Log.: de Colombia; para poder conformar el Quórum y tener **DERECHO A VOTO**, en las deliberaciones y decisiones de la Reunión Virtual, es indispensable que los VV.: MM.: de las LLog.: que representan se encuentren a **PAZ Y SALVO** por todo concepto, con el Tes.: del Tall.: y de la Gr.: Log.: respectivamente, a fecha del veintiocho (28) de febrero del dos mil veintiuno (2021) e.: v.:

PBX (571) 7426165
Carrera 5 No. 17-79 Bogotá. D.C. - Colombia
www.granlogiadecolombia.co

Email: granmaestro@granlogiadecolombia.co – graneconomista@granlogiadecolombia.co



GRAN LOGIA DE COLOMBIA

AA LL YAA MM

FUNDADA REGULARMENTE EL 19 DE FEBRERO DE 1922
BOGOTÁ MEDELLÍN IBAGUÉ FLORENCIA NEIVA GIRARDOT TUNJA ZIPAQUIRÁ
MIEMBRO DE LA CONFEDERACIÓN MUNDIAL DE GRANDES LOGIAS (C.M.G.L.) ASIA PACÍFICO,
CONFEDERACIÓN MASÓNICA INTERAMERICANA (C.M.I.), CONFEDERACIÓN MASÓNICA
BOLIVARIANA (C.M.B.) Y CONFEDERACIÓN MASÓNICA COLOMBIANA (C.M.C.)

Por último, se les recuerda a los MM.: MM.: que, para minimizar problemas técnicos con la conexión, se recomienda ingresar 30 min antes de la reunión y que el enlace que se comparta solo se circule entre los delegados a la Gran Logia.

Nota:

- (****) Estos documentos serán entregados a más tardar el martes dieciséis (16) de marzo de dos mil veintiuno (2021) para el estudio de los DDel.: de la Asamblea. Puntos 6, 7 y 8, del orden del día propuesto.
- Se les informa a los VV.: HH.: que solo tendrán acceso a la reunión los DDel.: a PAZ Y SALVO, para garantizar la transparencia del proceso de votaciones. A aquellos DDel.: que no se encuentren a PAZ y SALVO, se le negará el acceso a fin de evitar malos entendidos durante todos los conteos.
- Para acceder a la reunión del veinticinco (25) de marzo, es requisito pre-registrarse, lo cual pueden realizarlo en el siguiente enlace: <https://forms.gle/nzSqEobQZugd4LC38>
- El pre registro, es requisito sine qua non para poder acceder a la reunión.
- El pre-registro estará habilitado hasta las 6:00 P.M. del martes veintitrés (23) de marzo de dos mil veintiuno (2021) e.: v.:
- En caso de tener inconvenientes con el registro o con el enlace, se pueden comunicar con la Oficina de Comunicaciones para recibir asistencia al correo: info@granlogiadecolombia.co.
- Los escrutinios se realizarán a través de un medio electrónico idóneo en tiempo real y contará además con una comisión escrutadora para brindar la mayor tranquilidad a toda la comunidad.
- Todas las personas que ingresen a la reunión, deben realizarlo con sus respectivos nombres y apellidos ya que no se permitirá el ingreso a usuarios con nombre de celular, diminutivos o alias.
- Por último, se les recuerda a los VV.: HH.: que, para minimizar problemas técnicos de conexión, se recomienda ingresar 45 min antes de la reunión.
- **CON ESTA CONVOCATORIA, SE ENTREGAN LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL AÑO 2020 e.: v.: Y, QUEDAN A SALVO LOS TÉRMINOS DE QUE TRATAN LOS ARTS. 369, 447 del C. de Co. y, demás normas concordantes. Para la Inspección, deberán acordar la fecha y hora con el GRAN TESORERO, a través del e-mail grantesorero@granlogiadecolombia.co**

Con los SSig.: y TToc.: correspondientes.



FJOR
FERNANDO OJEDA RUIZ
Gran Económico

PBX (571) 7426165
Carrera 5 No. 17-79 Bogotá. D.C. - Colombia
www.granlogiadecolombia.co

Email: granmaestro@granlogiadecolombia.co – graneconomico@granlogiadecolombia.co